



N. 0.474.635

Comunicacion del  
Señor Juez de San Juan  
pidiendo inven-  
tario del teatro



Para a la Comision  
mixta de teatro

Vista una comunicacion del Señor Juez de San Juan en que interesa se remita a aquel Juzgado relacion detallada del decorado y demas efectos que existieran en el teatro Romea de esta Ciudad, como igualmente si estaba asegurado el edificio y mobiliario y por que cantidad y si este Ayuntamiento quiere o no mostrarse parte en la causa que se instruye, por tal motivo, y si renuncia a la indemnizacion que pudiera corresponderle; acordó el Ayuntamiento pásese a la Comision mixta de Teatro, formada de los Concejales Letrados, a fin de que informe sobre todos los extremos que contiene.

Se concede licencia  
para utilizar el  
quijero de la ace-  
quia de Caravija

Dada cuenta del dictamen de la Comision de Policia Rural, en vista del informe favorable de los Señores Procuradores del heredamiento, acordó el Ayuntamiento unánimemente, conceder permiso a Don José Saer Medina, para utilizar el quijero de la acequia de Caravija, que confronta con su casa del camino viejo de Montedagudo, en el barrio de la Trinidad, siempre que se sugete estrictamente a las siguientes condiciones:

Condiciones de la  
concesion.

1<sup>a</sup> Que el muro se ha de construir de mamposteria y con la solidez necesaria, para que no pueda ser destruido por el efecto de las aguas, ni por el peso del edificio que se intenta construir, en la linea que señalen los Procuradores y con su intervencion.

2<sup>a</sup> Que donde se construya el citado muro ha de tener el course el ancho que hoy tiene, tanto en los cimientos de dicha obra como en su parte superior.

